**Licencia de funcionamiento de fabricante de productos sanitarios a medida, así como renovación y modificación** ( correo Técnica de Ordenación Farmaceútica de 6 de Noviembre de 2018 )

 Hasta ahora este trámite lo realizaba la Consejería de Sanidad, enviando a la AEMPS el formulario con los datos  aportado por el solicitante.

 No obstante, por indicación de la AEMPS a partir de ahora, será el responsable técnico o representante legal de la empresa, el que deberá enviar telemáticamente una comunicación a la AEMPS para que sea incluido en el Registro de responsables de la puesta en el mercado de productos sanitarios. Para ello, deberá solicitar credenciales de acceso (usuario y contraseña) mediante el envío de un correo electrónico a la dirección alta\_rps@aemps.es

 Más información en <https://sede.aemps.gob.es/PSCH/PS/rrps.htm>

 Si desea cualquier aclaración, puede consultar en el teléfono o dirección abajo indicado.

 Un saludo

Raquel Olalla Herbosa

Técnico de Ordenación Farmacéutica

Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria

Consejería de Sanidad de Cantabria

C/ Federico Vial, 13 39009 Santander

Tfno.:942207743  Fax:942208239

olalla\_r@cantabria.es